Asunción, 9 de julio de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 268.747.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/664/2014 de fecha 8 de julio de 2014, se concluye que las ofertas presentadas por las Firmas: **1) OFFICE COMPU S.A., con RUC N° 80013316-1, Lotes N° 1 y 8,** el monto total mínimo asciende a la suma de Gs.- 173.559.950 y el monto total máximo asciende a la suma de Gs.- 348.119.900.- (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones ciento diez y nueve mil novecientos) IVA INCLUIDO, **2) DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ, con RUC N° 932533-6, en los Lotes N° 2 y 6,** el monto total mínimo asciende a la suma de Gs.- 19.492.500.-(Guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos) y el monto total máximo asciende a la suma de Gs.- 38.985.000.-(Guaraníes treinta y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, **3) DOCUNET S.A., Lote N° 3,** el monto total mínimo asciende a la suma de Gs.- 19.200.000.-(Guaraníes diez y nueve millones doscientos mil) y el monto total máximo asciende a la suma de Gs.- 38.400.000.-(Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO, **4) INTELFLY S.A., con RUC N° 80055617-8, Lote N° 4,** el monto total mínimo asciende a la suma de Gs.- 59.475.000.-(Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil) y el monto total máximo asciende a la suma de Gs.-118.950.000.-(Guaraníes ciento diez y ocho millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, **5) ALTERNATIVA S.A. con RUC N° 80037264-6, Lotes N° 5 y 7,** el monto total mínimo asciende a la suma de Gs.-42.238.220.-(Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil doscientos veinte) y el monto máximo asciende a la suma de Gs.- 84.476.440.-(Guaraníes ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta) IVA INCLUIDO, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 268.747,** a las empresas mencionadas, cuyas ofertas cumplen con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Óscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Zugarribia

Abog. Evelio López

essap
Corporación de Calidad y Eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
09 JUL. 2014

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/664/2014

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2014 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

FECHA : 08/07/2014.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN E IMPRESOS
NÚMERO DEL PAC	268.747.-
TOTAL DEL PAC	GS.637.000.000.-
CDP Nº30/2014	GS.500.000.000.-
PLURIANUALIDAD	SI.-
ANTICIPO	NO.-
NOMBRE DEL LLAMADO	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR LOTE.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.-

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- CI UOC/1353/2013, de fecha 30/12/2013, por la cual la UOC solicita a la GTDI, la lista de equipos de impresoras y fotocopiadoras que requieren tinta y toner con sus especificaciones técnicas, a los efectos de iniciar un llamado a licitación para la adquisición de dichos insumos.
- CI GTDI – 002/2014, de fecha 03/01/2014, por la cual la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático menciona que en referencia a la CI UOC/1353/2013, sugiere la modificación de un ítem del llamado para la Adquisición de Tintas y Toner.

- CI UOC/0110/2014, de fecha 24/01/2014, por la cual la UOC remite a la Gerencia Administrativa, el PBC del llamado para la Adquisción de Tintas y Toner, para su verificación y aprobación correspondiente.
- CI UOC/0137/2014, de fecha 30/01/2014, por la cual la UOC remite a l a Asesoría Jurídica, el PBC del llamado para la Adquisición de Tintas y Toner, para su dictamen jurídico correspondiente.
- CI AJN°180/2014, de fecha 05/02/2014, por la cual la Asesoría Jurídica menciona que no encuentra reparo legal alguno al PBC del llamado para la Adquisición de Tintas y Toner, por lo que recomienda proseguir con los trámites administrativos del llamado.
- Comunicación Interna UOC/0168/14, de fecha 07/02/2014, por la cual la UOC remite a la Presidencia del Directorio, el PBC correspondiente al llamado para la Adquisición de Tintas y Toner y solicita autorización para que la UOC realice los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°30/2014), de fecha 27/01/2014, por un monto de Gs.500.000.000, para la Adquisición de Tintas y Toner.
- Resolución N°081/2014, de fecha 10/02/2014, por la cual se aprueba el PBC del llamado para la Adquisición de Tintas y Toner (LCO N°05/2014) y autoriza a la UOC a realizar los trámites del llamado.
- Comunicación Interna UOC/298/2014, de fecha 17/03/2014, por la cual se solicita una Resolución para la aprobación de la Adenda N°01, correspondiente al llamado para la Adquisición de Tintas y Toner.
- CI AJ/442/2014 de fecha 25/03/2014, por la cual la Asesoría Jurídica resuelve que no encuentra observación legal alguna para la emisión de una Resolución de aprobación de la Adenda N°01, correspondiente al llamado para la Adquisición de Tintas y Toner.
- Resolución N°244/2014, de fecha 27/03/2014, por la cual se aprueba la Adenda N°01/2014, correspondiente al llamado a LCO N°05/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
- Resolución N°285/2014, de fecha 31/03/2014, por la cual se aprueba la Adenda N°02/2014, correspondiente al llamado a LCO N°05/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el jueves 3 de abril del 2014, estando presentes: Lic. Francisco Torres, y Abog. Marcos Aquino, ambos representantes de la UOC; CP Diego Villalba por la Sindicatura; Srta. Sonia Giménez por Auditoría Interna y el CP Diego Villalba por Sindicatura, quienes en forma conjunta, representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes, han estado presentes las siguientes personas: Sr. Daniel Alfonso con CI N°4.212.744 por INTELFLY S.A.; Sr. Nelson Benitez con CI N°2.045.149 por GLOBAL INGENIERIA; Sr. José Luis Aguilar con CI N°3.888.886 por DOCUNET S.A.; Sr. Ivan Castillo con CI N°3.525.768 por ALTERNATIVA S.A.; Sr. Javier Guccione con CI N°3.028.148 por BIOS INFORMATICA.

Firmas Invitadas

1. CMGV de Cristian M. González Viera.
2. SERVIPRO S.R.L.
3. GUSTAVO D. ROJAS AVALOS.
4. MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas.
5. ALNANI S.R.L.

Firmas que presentaron propuestas

1. BIOS INFORMÁTICA.
2. DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NÚÑEZ

3. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
4. ALTERNATIVA S.A.
5. SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
6. INTELFLY S.A.
7. DOCUNET S.A.
8. GLOBAL INGENIERIA de Nelson L. Benitez L.
9. OFFICE COMPU S.A.
10. EVOLUTION.
11. IMAGEN DIGITAL

En el Acta de Apertura se dejo la siguiente observación:

- *Se deja constancia de la devolución del sobre sin abrir de la oferta de **IMAGEN DIGITAL,** atendiendo que el mismo presentó a las **13:07 horas,** considerando que la hora tope de presentación es hasta las 13:00 horas.*
- *La empresa GLOBAL INGENIERÍA presenta una carpeta original de la oferta, no así las copias.*

4. CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD II Art. 40 Ley 2051/03
1	BIOS INFORMÁTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NÚÑEZ de Guido A. Núñez.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ALTERNATIVA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	INTELFLY S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DOCUNET S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GLOBAL INGENIERIA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
9	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	EVOLUTION	**LOTE 1 – NO CUMPLE** LOTE 5 - CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

SUMINISTROS Y MONTAJES: en el Formulario de Ofertas el oferente obvió los cuadros donde se consignan los lotes 4, 5 y 6. Si bien el oferente no presentó ofertas para dichos lotes, en los mismos debió consignar con la descripción "No cotiza". Al respecto, es importante señalar que el Formulario de Ofertas es un documento de carácter sustancial y como tal no puede ser realizada ninguna corrección, salvo desviaciones o errores formales que no alteren la sustancia de la oferta.

GLOBAL INGENIERIA: la Póliza de Mantenimiento de Ofertas Nº24.0016.11982, emitido por la INTERCONTINENTAL DE Seguros y Reaseguros S.A., señala vigencia desde el 27/03/2014 hasta el 27/06/2014 (86 días), lo cual, dicha póliza no cubre la vigencia mínima de 90 días como lo requiere el PBC.

EVOLUTION: el Formulario de Ofertas en el ítem 2 del lote 1, el oferente consignó la cantidad máxima 50 unidades, debiendo ser 500 unidades, conforme el PBC. Por otro lado, la Póliza de Mantenimiento de Ofertas Nº24.0016.11984 emitida por INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. señala vigencia desde el 03/04/2014 hasta el 03/06/2014 (62 días), lo cual, dicha póliza no cubre la vigencia mínima requerida en el PBC (90 días).

Sobre todo lo mencionado, es importante señalar que el **Formulario de Ofertas** y la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** son documentos de carácter sustancial y como tales no puedrán realizarse ninguna corrección, salvo desviaciones o errores formales que no alteren la sustancia de la oferta.

Al respecto, se trae a colación el *Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas,* ***Artículo 58º:***

...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante****.-*

Artículo 60º Análisis: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º. Método de evaluación: *(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria****.*

5. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Nº	OFERENTES	LOTE 1 (TINTA HP)	LOTE 2 (CINTA EPSON)	LOTE 3 (TONER XEROX)	LOTE 4 (TONER CANON)	LOTE 5 (TONER HP)	LOTE 6 (TONER SAMSUNG)	LOTE 7 (PLOTTER HP)	LOTE 8 (TONER LEXMARK)
1	EVOLUTION	~~330.243.450~~	No cotiza	No cotiza	No cotiza	~~67.844.250~~	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	OFFICE COMPU S.A.	318.665.300	No cotiza	No cotiza	No cotiza	92.668.500	No cotiza	No cotiza	29.454.600

	S.A								
3	GLOBAL INGENIERIA	~~458.923.500~~	~~17.325.000~~	No cotiza	~~203.868.000~~	~~115.794.000~~	~~66.780.000~~	~~42.966.000~~	~~35.910.000~~
4	DOCUNET S.A xerox	No cotiza	No cotiza	38.400.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	INTELFLY S.A	340.280.500	9.875.000	22.925.000	118.950.000	85.510.000	32.250.000	10.385.000	42.900.000
6	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	~~374.930.390~~	~~9.690.000~~	~~30.310.000~~	No cotiza	No cotiza	No cotiza	~~12.618.000~~	~~30.840.000~~
7	ALTERNATIVA S.A	No cotiza	No cotiza	26.899.100	143.330.000	74.270.000	54.540.000	10.206.440	32.210.000
8	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	352.144.360	No cotiza	No cotiza	No cotiza	92.029.210	No cotiza	11.695.962	51.010.980
9	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NÚÑEZ	327.587.350	9.500.000	No cotiza	No cotiza	88.120.000	29.485.000	12.177.000	31.179.600
10	BIOS INFORMÁTICA	323.504.210	14.572.700	No cotiza	No cotiza	72.408.600	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Posteriormente la UOC procedió a agrupar las ofertas con las propuestas económicas de menor a mayor a fin de verificar las demás documentaciones de carácter formal (no sustancial). Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Art. 59, del Decreto Nº21909/03, que reglamenta la ley Nº2051/03, "De Contrataciones Públicas", se remitió nota a los siguientes oferentes a los efectos de requerir lo siguiente:

IAO 18.1(a) ***Autorización del Fabricante:*** *si el oferente ofrece proveer en virtud del contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o distribuidor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en Paraguay, a los efectos de mantener exentas a la ESSAP S.A. de cualquier responsabilidad.*

Al respecto, se requirió a los siguientes oferentes las autorizaciones del fabricante o distribuidor de las marcas con un plazo de contestación de 24 horas:

BIOS INFORMÁTICA: HP HEWLETT PACKARD, EPSON.
OFFICE COMPU S.A.: HP HEWLETT PACKARD.
INTELFLY S.A.: HP HEWLETT PACKARD, EPSON, XEROX, CANON, SAMSUNG, LEXMARK.
ALTERNATIVA S.A.: XEROX, CANON, HP HEWLETT PACKARD, SAMSUNG, LEXMARK.

Al respecto, los oferentes han dado cumplimiento con la presentación de las documentaciones, dentro del plazo requerido por la convocante; sin embargo, cabe mencionar que la firma **BIOS INFORMÁTICA,** remitió la "Autorización del Distribuidor" de la firma *PC Point Technologic S.A.* mediante nota vía fax con fecha de expedición 28/05/2014, mencionando en su nota de autorización lo siguiente:

...por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el fin de informarles que la empresa BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero... ...está autorizado a cotizar los productos que Distribuimos directamente del fabricante y/o productos que importamos a través de las respectivas cadenas de Distribución Oficial de cada una de las Marcas y extendemos nuestro aval y plena garantía respecto a los bienes ofertados por nuestro canal de ventas como oferente al llamado...

Como se puede apreciar, en dicha documentación no especifica de qué marcas son distribuidores oficiales; por otro lado, la fecha emitida (28/05/2014) es posterior a la fecha del acto de apertura (03/04/2014), mencionando a su vez que la documentación presentada fue emitida por nota vía fax sin haber acercado los documentos respaldatorios que demuestren feacientemente que la firma PC Point Technologic S.A. es distribuidor debidamente autorizado por el fabricante del producto ofertado,

debidamente consularizado y protrocolizado, en este caso de las marcas HP y EPSON.

Por lo señalado, la Unidad Operativa de Contrataciones considera que la documentación presentada por BIOS INFORMATICA, no cumple con el requerimiento de la convocante y por lo tanto recomienda al Comité de Evaluación a desestimar su oferta de conformidad con el Art. 59º del Decreto Nº21909/03, que reglamenta la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual señala lo siguiente:

...Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa... ...Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...

DISTRIBUIDORA MULTIMERC

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1.- Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales del producto ofertado en la presente licitación, Listado de contratos de naturaleza y complejidad similares. Referente a Contratos o facturas de empresas públicas y/o privadas a las cuales el oferente haya proveído bienes similares a lo solicitado, ejecutados dentro de los últimos 2(dos) años (2012 y 2013) previos a la presentación de la oferta. La sumatoria total de los contratos o facturas de la lista deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

Recepcionado en fecha 18/06/2014 con una plazo de presentación 24 horas.

Al respecto, el oferente dio cumplimiento satisfactorio con el requerimiento dentro del plazo solicitado por la convocante.

Por otro lado, la firma Docunet S.A. presentó anexo a su oferta un documento de la firma "XEROX CORPORATION" firmada por Daniel Delepiani, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con fecha 05/02/2014, en la cual expresa lo siguiente:

...Estimados señores:
Xerox Corporation, con domicilio en 6205 Blue Lagoon Dr. Miami Florida, indica que:
Las empresas DOCUNET S.A. Y HADAMI S.A., son distribuidores autorizados por XEROX CORPORATION para la venta y comercialización de equipos y suministros de la línea de productos de volumen Xerox y cuentan con personal calificado para la venta de los mismos...

Continúa el escrito diciendo: *...Hemos recibido información que las siguientes empresas se han presentado a sí mismas como Distribuidores Autorizados de la marca XEROX, entre las cuales tenemos: Estilo Artes Gráficas, **Alternativa S.A.**, **Master Soft Paraguay S.R.L.** y G&L. Cumplimos el deber de informarles que estas empresas no son distribuidores autorizados por Xerox Corporation ni tampoco cuentan con autoridad para nombrar o designar sub distribuidores dentro de la República del Paraguay. También queremos informar que tampoco tienen validez las autorizaciones emitidas por distribuidores mayoristas en cualquier país, sólo las cartas emitidas por XEROX CORPORATION tienen validez.*

Al respecto, basado en la nota emitida por la firma XEROX CORPORATION, propietaria de los

derechos de XEROX y de acuerdo a lo estipulado en la *"IAO 29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación, deberá ser rechazada por la convocante y el oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas"*, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Comité de Evaluación desestimar las ofertas presentadas por **INTELFLY S.A.** y **ALTERNATIVA S.A.** para para el lote 3.

Posteriormente, en fecha 30/06/2014, la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Art. 43º, Periodo de validez de las ofertas del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" remitió nota a los siguientes oferentes a los efectos de requerir lo siguiente:

ALTERNATIVA S.A.; OFFICE COMPU; DISTRIBUIDORA MULTIMERC; INTELFLY S.A.; DOCUNET S.A.
Se solicita al oferente el consentimiento para prolongar el "período de validez de su oferta" a un plazo de 30 días; asimismo, se requiere la ampliación del "período de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta" por un plazo de 45 días, manteniendo invariable las condiciones.

Al respecto, los oferentes dieron cumplimiento satisfactorio al requerimiento de la Convocante.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a las documentaciones presentadas en materia Balance Gral. y DDJJ del Impuesto a la Renta de los años 2011, 2012, se procedió al cálculo de los ratios financieros (liquidez, endeudamiento y rentabilidad) de las mejores ofertas económicas, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

EMPRESA	Ratio de Liquidez (Promedio de los 2 años)	Endeudamiento (Promedio de los 2 años)	Rentabilidad (Promedio de los 2 años)	PONDERACIÓN
OFFICE COMPU S.A.	1,92	0,47	0,53	CUMPLE
INTELFLY S.A.	149,62	0,01	0,04	CUMPLE
ALTERNATIVA S.A.	3,28	0,31	0,30	CUMPLE
MULTIMERC	5,98	0,16	2,79	CUMPLE
DOCUNET S.A.	7,06	0,16	1,01	CUMPLE

Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

7. EVALUACIÓN TÉCNICA

A través de la Comunicación Interna Nº438/2014, la ***Unidad de Compras***, dependiente de la Gerencia Administrativa, remitió su informe técnico sobre a la verificación de las ofertas, conforme a los requerimientos establecidos en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificació Posterior (IAO 36) – (b) Experiencia y Capacidad Técnica**. Al respecto, dicho informe técnico señala lo siguiente:

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
EVOLUTION	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
OFFICE COMPU S.A.	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*
GLOBAL INGENIERIA	*Cumple*	*Cumple*	No Cotiza	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
DOCUNET	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
INTELFLY	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
SUMINISTROS Y MONT.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*	*Cumple*
ALTERNATIVA	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

MASTER SOFT	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*	No Cotiza	*Cumple*	*Cumple*
DISTRIB. MULTIMERC	*Cumple*	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
BIOS INFORMAT.	*Cumple*	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	*Cumple*	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Dicha verificación se ha realizado conforme a las Especificaciones Técnicas contempladas en el PBC y sus Adendas 1 y 2.

A continuación, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a verificar el monto total de los contratos o facturas de bienes en el rubro de esta licitación presentadas por los oferentes, además de las requeridas por la convocante, los cuales deben equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta, ejecutados dentro de los 2 (dos) últimos años previos a la fecha de apertura de sobres, de conformidad con lo establecido en la Sección II – b) Experiencia y Capacidad Técnica del PBC.

Al respecto, el resultado se refleja en el siguiente cuadro comparativo:

Nº	Oferente	Monto Total de los Lotes ofertados	30% del Monto Total ofertado	Monto total En facturaciones presentadas	Ponderación
1	OFFICE COMPU S.A.	440.788.400	132.236.520	1.971.178.854	CUMPLE
2	INTELFLY S.A.	663.075.500	198.922.650	1.022.779.674	CUMPLE
3	ALTERNATIVA S.A.	341.455.540	102.436.662	480.223.814	CUMPLE
4	MULTIMERC	498.048.950	149.414.685	1.589.841.750	CUMPLE
5	DOCUNET S.A.	38.400.000	11.520.000	322.970.000	CUMPLE

8. CUADRO DE LA OFERTAS MAS CONVENIENTES POR CADA LOTE

Lote	Oferente	Monto Total s/ Cantidad Máxima (IVA incluido)
1 (TINTA HP)	OFFICE COMPU S.A.	318.665.300
2 (CINTA EPSON)	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NÚÑEZ	9.500.000
3 (TONER XEROX)	DOCUNET S.A.	38.400.000
4 (TONER CANON)	INTELFLY S.A.	118.950.000
5 (TONER HP)	ALTERNATIVA S.A.	74.270.000
6 (TONER SAMSUNG)	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NÚÑEZ	29.485.000
7 (PLOTTER HP)	ALTERNATIVA S.A.	10.206.440
8 (TONER LEXMARK)	OFFICE COMPU S.A.	29.454.600
-	TOTAL	***628.931.340***

9. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la ofertas presentadas por las firmas: **OFFICE COMPU S.A.; DISTRIBUIDORA MULTIMERC; INTELFLY S.A.; ALTERNATIVA S.A. y DOCUNET S.A.**, reúnen las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 63º del Decreto Reglamentario, "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, queda establecida la adjudicación de los lotes de la siguiente forma:

LOTE 1					
Oferente: OFFICE COMPU S.A					
Item	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	300	600	68.510	20.553.000	41.106.000
2	250	500	88.560	22.140.000	44.280.000
3	50	100	152.000	7.600.000	15.200.000
4	30	60	166.670	5.000.100	10.000.200
5	30	60	99.010	2.970.300	5.940.600
6	15	30	73.130	1.096.950	2.193.900
7	15	30	73.130	1.096.950	2.193.900
8	15	30	73.130	1.096.950	2.193.900
9	15	30	108.460	1.626.900	3.253.800
10	15	30	171.150	2.567.250	5.134.500
11	5	10	168.960	844.800	1.689.600
12	5	10	191.550	957.750	1.915.500
13	5	10	191.550	957.750	1.915.500
14	5	10	191.550	957.750	1.915.500
15	30	60	108.460	3.253.800	6.507.600
16	25	50	125.880	3.147.000	6.294.000
17	250	500	92.540	23.135.000	46.270.000
18	200	400	112.190	22.438.000	44.876.000
19	150	300	68.660	10.299.000	20.598.000
20	120	240	84.830	10.179.600	20.359.200
21	15	30	68.910	1.033.650	2.067.300
22	15	30	85.080	1.276.200	2.552.400
23	15	30	69.650	1.044.750	2.089.500
24	10	20	116.170	1.161.700	2.323.400
25	150	300	47.510	7.126.500	14.253.000
26	100	200	57.710	5.771.000	11.542.000
TOTALES				**159.332.650**	**318.665.300**

LOTE 2					
Oferente: DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ					
Item	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	100	200	19.000	1.900.000	3.800.000
2	150	300	19.000	2.850.000	5.700.000
TOTALES				4.750.000	**9.500.000**

Lic. Francisco J. Torres V.

LOTE 3					
Oferente: DOCUNET S.A.					
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	10	20	920.000	9.200.000	18.400.000
2	5	10	620.000	3.100.000	6.200.000
3	5	10	460.000	2.300.000	4.600.000
4	5	10	460.000	2.300.000	4.600.000
5	5	10	460.000	2.300.000	4.600.000
TOTALES				**19.200.000**	**38.400.000**

LOTE 4					
Oferente: INTELFLY S.A.					
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	25	50	260.000	6.500.000	13.000.000
2	15	30	260.000	3.900.000	7.800.000
3	30	60	195.000	5.850.000	11.700.000
4	15	30	275.000	4.125.000	8.250.000
5	20	40	225.000	4.500.000	9.000.000
6	30	60	355.000	10.650.000	21.300.000
7	10	20	820.000	8.200.000	16.400.000
8	5	10	1.050.000	5.250.000	10.500.000
9	5	10	1.050.000	5.250.000	10.500.000
10	5	10	1.050.000	5.250.000	10.500.000
TOTALES				**59.475.000**	**118.950.000**

LOTE 5					
Oferente: ALTERNATIVA S.A.					
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	10	20	659.000	6.590.000	13.180.000
2	10	20	515.000	5.150.000	10.300.000
3	15	30	325.000	4.875.000	9.750.000
4	15	30	528.000	7.920.000	15.840.000
5	40	80	315.000	12.600.000	25.200.000
TOTALES				**37.135.000**	**74.270.000**

LOTE 6					
Oferente: DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ					
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	10	20	402.000	4.020.000	8.040.000
2	10	20	428.900	4.289.000	8.578.000

3	15	30	428.900	6.433.500	12.867.000
TOTALES				**14.742.500**	**29.485.000**

LOTE 7					
Oferente: ALTERNATIVA S.A.					
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	26	52	163.970	4.263.220	8.526.440
2	5	10	168.000	840.000	1.680.000
TOTALES				**5.103.220**	**10.206.440**

LOTE 8					
Oferente: OFFICE COMPU S.A.					
Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Cantidad Mínima	Monto Total Cantidad Máxima
1	20	40	512.470	10.249.400	20.498.800
2	10	20	447.790	4.477.900	8.955.800
TOTALES				**14.727.300**	**29.454.600**

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el **Artículo 27º** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente,

Sr. Oscar Escurra Báez
Funcionario de la
Asesoría Técnica de la UOC

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.